

COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS.

ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA EL DÍA 22/03/2012, A LAS 10 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS 2 DEL EDIFICIO 2.

En la fecha y hora convocadas se dio inicio a la reunión de la Comisión Académica del *Máster en Profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas* (MAES). Comprobada la asistencia de los miembros de la Comisión, y aceptadas las excusas del caso (véase en el Anexo I la hoja de asistencia), se aprobó el siguiente orden del día propuesto por los codirectores, Profs. Guillermo Domínguez y Kathrin Siebold:

1. Informe de la Dirección.
2. Informe de la Directora de Calidad.
3. Aprobación, si procede, del informe de seguimiento del Máster y de los objetivos de calidad del Máster.
4. Presentación del diseño de investigación del proyecto piloto.
5. Ruegos y preguntas.

De forma breve el Codirector, Prof. Guillermo Domínguez, expuso las novedades más significativas relacionadas con el desarrollo del máster [Punto 1]. Particularmente se refirió a la incorporación de la Sra. María Inmaculada Ávila Molero, beneficiaria de una Ayuda de Formación Doctoral, como colaboradora del máster. Seguidamente, y aclarando la idoneidad del perfil y cualidades de la mencionada Sra. Ávila, manifestó su malestar y descontento con los procedimientos con los que el Centro de Estudios de Postgrado (en adelante CEDEP) designó la concesión de esta ayuda, subrayando que ésta se efectuó sin la consulta, ni consideración, ni consentimiento de la dirección del máster o de algún otro miembro de la comisión académica del mismo. Asimismo, solicitó el apoyo de la comisión para exigir una explicación formal del Vicerrectorado de Postgrado y del CEDEP, en particular, sobre los procedimientos aplicados para designar a las personas que colaboran con los másteres en calidad de beneficiarios de las ayudas indicadas.

La comisión consideró justos y oportunos los argumentos de la Dirección respaldando la exigencia una explicación satisfactoria sobre esta materia y otras que atañen a la

autonomía del máster para el desarrollo de sus objetivos. Entre éstas, puntualmente, se consideró la verificación de los recursos de libre disposición del máster.

Acto seguido, el codirector del máster solicitó al Coordinador Académico, Sr. Alfonso Fernández, que agregara información sobre la gestión y dirección del máster, relacionada con el desarrollo de las prácticas de los alumnos del máster. Este asunto se propuso incluirlo dentro del último punto, para dar paso al informe de la responsable del seguimiento de *Sistema de Garantía Interna de Calidad* del máster [Punto 2], Prof. Isabel Lucena Cid, lo cual se verificó, agregando explicaciones puntuales sobre la información cuantificada en el mencionado informe.

Entre estos aspectos, se destaca por su relevancia el bajo número de quejas formales presentadas por los alumnos del máster en las tres ediciones, en un contexto por lo demás de alta exigencia académica reconocida en distintos indicadores. Asimismo, el informe recomendaba hacer más expedito el proceso de reconocimiento de créditos, proponiendo que no superase los 30 días desde la presentación de la solicitud. Sobre la información requerida en el informe se enfatizó en la necesidad de obtener en el CEDEP información más fiable o más actualizada sobre el perfil de ingreso del alumnado del máster.

Dentro de las recomendaciones, también se sugirió una mayor exactitud en los datos del perfil del profesorado en lo relacionado con su vinculación institucional, formación académica y experiencia profesional, como principales aspectos. Con respecto al profesorado, se recalcó además la importancia de que los docentes contasen con las acreditaciones del DOCENTIA y de la ANECA para una mejor valoración integral del máster, pese a las dificultades que actualmente existen en esta materia. En relación a ese tema, varios miembros señalaron la necesidad de que los alumnos cumplimenten debidamente las encuestas de satisfacción por la docencia recibida, único instrumento oficial con el que se evalúa a los docentes. La Prof. Lucena indicó además que las certificaciones para los cursos anteriores debían ser solicitadas al Área de Calidad de la universidad, en caso de no haberlas recibido correctamente.

El informe señala la necesidad de acreditar de forma más convincente la relación de los alumnos en prácticas, especialmente dentro de las especialidades de Formación Profesional (FP), con el sector empresarial. Un aspecto, según recomendó el Prof. Manuel Porras, que puede evidenciar mejor la información que aporten los centros de FP que tienen convenios de prácticas para sus alumnos y a las que los practicantes del MAES pueden asistir como observadores. La guía de prácticas y otros documentos del

máster pueden incluir apartados específicos para los alumnos que hagan prácticas en centros de FP.

De igual modo, se comentó —dentro de los aspectos a mejorar del máster— la necesidad de actualizar y dinamizar la página web del máster. Al respecto, la Prof. Esther Carrizosa propuso que se encargara de ello a la Sra. Ávila. Propuesta que complementó la Prof. Siebold, pidiendo que se le diese la formación necesaria para esa responsabilidad. Esta necesidad se justifica, según remarcó la Prof. Isabel Lucena, por el pésimo servicio que presta la página web del CEDEP como instrumento para facilitar información oportuna, fiable y de fácil acceso para usuarios externos y de la misma universidad.

Vista la conformidad general de los miembros de la comisión presentes, y no habiendo objeciones de fondo, se decidió aprobar los informes de seguimiento, delegando a la Responsable de Calidad el trabajo de incluir los aportes, correcciones y comentarios puntuales que reforzaran el informe [Punto 3].

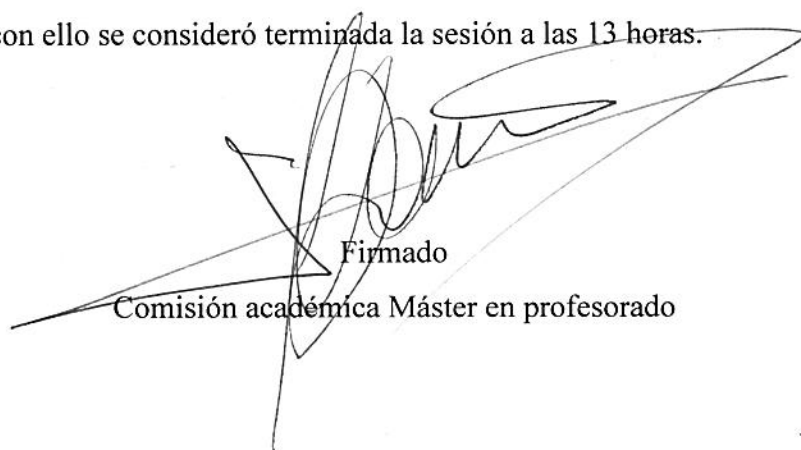
A continuación, los miembros presentes escucharon la propuesta de las Profs. Alicia Jaén y Luisa Torres, encargadas de diseñar un primer borrador del proyecto de investigación piloto del máster [Punto 4]. Este proyecto, nacido como una preocupación inicial de su grupo de investigación (GEDUPO) y como paso previo para la formular un proyecto I+D, piensa vincular a los profesores de los distintos itinerarios específicos del máster cuyos intereses investigativos confluyan de algún modo. El proyecto, asimismo, se diseña como complemento del convenio firmado entre la Junta de Andalucía y el MAES con el objeto de contrastar las competencias teóricas y prácticas desarrolladas en las sesiones del máster y las aplicadas en los centros donde el alumnado realiza su socialización profesional durante el prácticum. Por consiguiente, el proyecto requiere de la implicación, en diverso grado, de los centros, tutores de prácticas y alumnos del máster que aportarán información y recogerán datos a través de un primer cuestionario, diseñado con ese fin. Una herramienta WIKI servirá en principio para facilitar el acceso a la información general que requieran las personas vinculadas al proyecto. Entendida como una propuesta todavía en ciernes y con carácter inclusivo, se decidió por sugerencia de la Prof. Kathrin Siebold y de otros miembros de la Comisión, que se remitiera copia del borrador del proyecto para que se conociera en forma más detallada. Finalmente, se abordó la revisión del calendario de prácticas y de las fechas de entrega de los trabajos de fin de máster [Punto 5]. La urgencia al respecto, como informó la coordinación académica del máster, proviene de algunas dificultades presentadas en el

desarrollo de las prácticas en los IES El Majuelo, Nervión, Gustavo Adolfo Bécquer y otros casos puntuales. Las fechas de inicio de las mismas, dilatadas por los criterios de la dirección de estos centros, dificultan la entrega oportuna de los trabajos relacionados con el Módulo Genérico y el Trabajo de Fin de Máster. Al respecto, los miembros de la comisión coincidieron en preservar las fechas establecidas inicialmente y publicadas en la webCT. Por consiguiente, descartando la posibilidad de un alargamiento de las fechas de forma innecesaria, se consensuó la propuesta formulada por la Prof. Siebold con respecto al calendario de prácticas y del trabajo de fin de máster (TFM) como sigue:

- 30 de marzo: fecha límite entrega de los trabajos del módulo a la profesora Alicia Jaén Martínez (salvo los casos detectados de demoras justificadas).
- 9-20 de abril: fechas para cierre de las actas de notas.
- 20 de abril fecha límite para la entrega de notas del Módulo Genérico.
- 30 de abril: depósito del TFM en el CEDEP con el Visto Bueno del tutor TFM.
- A partir del 14 de mayo: defensas

Se enfatizó en que cada tutor/a de TFM acuerde con sus alumnos cuántos días de antelación necesita para entregar el TFM, a efectos de confirmar el visto bueno. Si se tratase de casos excepcionales, se permitirá una entrega (y con ello, el depósito y defensa) más tardía.

Aprobada la anterior propuesta, la Prof. Esther Carrizosa solicitó que se levantase en adelante acta formal de las reuniones de la Comisión. Punto que los miembros presentes aprobaron y con ello se consideró terminada la sesión a las 13 horas.



Firmado
Comisión académica Máster en profesorado